



**ACTA DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con veintiún minutos del día martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente informa que con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, en su carácter de Secretaria Suplente actuará en la presente Sesión. En seguida, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y el Diputado siguientes: César David Mateos Benítez, Presidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria; María Eulalia Velasco Ramírez, Secretaria; y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Secretaria. **Por lo que, existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria María Eulalia Velasco Ramírez, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, el Diputado Presidente lo pone a consideración de la Diputación Permanente, y en virtud de que no se registró intervención alguna, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno).

Por lo que **se aprueba por unanimidad de votos de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

las Diputadas y del Diputado, el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE MAYO DE 2025.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el acápite y la fracción VIII del artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 205 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, implementen el Programa "Senderos de Paz" para convertir los espacios públicos en entornos seguros y accesibles, priorizando la iluminación, la pintura de espacios, la infraestructura verde y el arte urbano, como herramientas para revitalizar calles, entornos escolares y zonas patrimoniales, como estrategia de movilidad activa y seguridad peatonal. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a que realice un Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

jornada laboral. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente campañas de concientización sobre el uso del casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en caso de accidente. **9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, y 109 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN**

PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 26 de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y 33 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. b) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 103 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y 94 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Palmas, Huajuapán de León, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciada el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracciones I, II, IV, VI y IX del artículo 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.**

Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión celebrada con fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de las Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -----

II. En virtud de que los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa con denominación política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad "**Lagunilla**" perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **02)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad "**El Gavilán**" perteneciente al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipio de San Sebastián Coatlán, Oaxaca; por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número ST/UJ/527/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 173, aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante la que, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhortó respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implemente una campaña de promoción turística con el objetivo de posicionar a los principales destinos de la Entidad y particularmente los destinos de playa, destacando que son lugares seguros, incluyentes y amigables con los visitantes, esto como respuesta a una campaña de desinformación orquestada para pretender mostrar al Estado y a lugares como Puerto



Escondido y Huatulco como inseguros y peligrosos para el Turismo Nacional e Internacional; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 173 de esta LXVI Legislatura. 04)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal, el Regidor de Obras, la Regidora de Educación y la Regidora de Salud de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, solicitan se les informe si existe algún Expediente iniciado con Procedimiento de Desaparición de Poderes del Municipio que actualmente representan, por lo que de existir, solicitan se les expida copia certificada de todo lo actuado, con la finalidad de ver el estado actual que guarda, y con ello no vulnerar sus Derechos Políticos Electorales, mismos que piden sean respetados y salvaguardados, y asimismo poder anexar sus pruebas para no quedar en estado de indefensión.

Se acusa de recibido y para su atención, se turna a



la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, la Secretaria Municipal de San Juan Ihualtepec, Silacayoápam, Oaxaca, solicita la ratificación de la Renuncia de la Ciudadana Guadalupe Rueda Pomposo al Cargo de Presidenta Municipal; asimismo solicita la ratificación de la asignación a la Ciudadana Juana Epitacia Hernández Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal; lo anterior siguiendo el orden de prelación, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)**

Oficio número IEPCO/SE/1001/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual, remite copia certificada del Acuerdo número IEPCO-CG-SIN-08/2025, el cual fue aprobado por el Consejo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a través de la que se declara Jurídicamente válida, la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Yaneri, electa en el año 2022, así como Jurídicamente válida la Elección Extraordinaria de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal, toda vez que la Asamblea General Comunitaria celebrada el 21 de diciembre de 2024 se realizó bajo parámetros de certeza y legalidad. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/154/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito con el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca, solicita se emita el Decreto correspondiente, respecto de la Terminación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Anticipada de Mandato del C. Clemente Filemón Pacheco Pérez, al cargo de Presidente Municipal de dicho Municipio; así como la ratificación del C. Efrén Eleazar Mendoza Pacheco al cargo de Presidente Municipal, lo anterior siguiendo las Normas Comunitarias del Sistema Normativo Indígena que rige a dicho Municipio; por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número SM/802/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 131, aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 131 de esta LXVI Legislatura. 09)** Oficio número SM/803/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 130 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, con el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025, para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público, su Bando de Policía y Gobierno como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado, lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agreguese al Acuerdo número 130 de esta LXVI

Legislatura. 10) Oficio número

TJAyCCO/DJ/181/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita una Ampliación Presupuestal al Tribunal que actualmente Preside, por el monto de \$3,439,864.35 (tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ejecutoria dictada a favor del C. Julián Hernández Carrillo en el Expediente 585/2022, por el Segundo Juzgado de Distrito; lo anterior derivado de que Jueces de Distrito dictaron Sentencias Condenatorias en contra del Tribunal en comento, las cuales ya causaron Ejecutoria, derivados de Juicios de Amparo que Exmagistrados promovieron, por lo que Autoridades Jurisdiccionales Federales, están exigiendo su pago, sin embargo resulta imposible para ese Tribunal, dar cumplimiento a dicha Ejecutoria, toda vez que no se tiene contemplado dentro del recurso asignado,



pues menciona que el dinero presupuestado ya tiene un gasto programado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Oficio número CJALEO/SNC/160-04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite copia simple del oficio número SIC/UJ/0172/2023, suscrito por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, con el que, da respuesta al oficio número CJGEO/SNC/002-01/2023 de fecha 03 de enero de 2023, a través del cual se remitió copia del oficio 4860/LXV signado por el entonces Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en donde se comunica el Acuerdo 517 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022, por el que se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino, para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los Ciudadanos; lo anterior con la finalidad de que se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto anteriormente mencionado. **Se acusa de recibido y agréguese al Acuerdo número 517 de la LXV Legislatura.** 12) Oficio número 034/DG/2024-1, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Director General del Colegio Mexicano de Estudios Superiores e Investigación (COMESI), da respuesta al Acuerdo 172 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la



Entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación; asimismo se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico, dirigidos a estudiantes indígenas con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso, lo anterior para su conocimiento respectivo.

Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura. 13) Oficio número 1828/LXVI, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Apoderado Legal del Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Humano y Profesional (CESID), da respuesta al Acuerdo 172 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las



Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la Entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de Lenguas Indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación; asimismo se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes indígenas, con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso, lo anterior para su conocimiento respectivo.

Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura. 14) Oficio número

HCEO/LXVI/PMD/0159/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite invitación para participar en la Campaña Nacional "México sin Tortura" 2025, (en adelante CN-MT-2025), recibida por correo



electrónico asignado a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, suscrito por el Subdirector de Área, por instrucciones de la Directora General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; lo anterior con el objetivo de la implementación de la CN-MT-2025, el cual está enfocado en difundir información en materia de investigación, sanción, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Delito de Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a fin de prevenir este Delito y grave violación a los Derechos Humanos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el acápite y la fracción VIII del artículo 369 del Código



Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, la Diputada Melina Hernández Sosa, solicita autorización de la Suscribiente para suscribirse a su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que le es concedida.

En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 205 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante



del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, implementen el Programa "Senderos de Paz" para convertir los espacios públicos en entornos seguros y accesibles, priorizando la iluminación, la pintura de espacios, la infraestructura verde y el arte urbano, como herramientas para revitalizar calles, entornos escolares y zonas patrimoniales, como estrategia de movilidad activa y seguridad peatonal. En seguida el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente**



informa que se reserva para próximo periodo correspondiente. -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a que realice un Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que se reserva para próximo periodo correspondiente. - - -**

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el



que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente campañas de concientización sobre el uso del casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en caso de accidente. En seguida el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - -

En seguida, el Diputado Presidente informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

III. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por



tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, y 109 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 26 de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y 33 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 103 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y 94 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de



Oaxaca, como asuntos total y definitivamente
concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma
diversas disposiciones de la Ley de Caminos,
Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto
por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
Constitucional del Honorable Congreso del Estado
de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del
Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Palmas,
Huajuapán de León, Oaxaca, electo para el Periodo
Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse
iniciado el procedimiento de Desaparición del
Ayuntamiento por la causal prevista en las
fracciones I, II, IV, VI y IX del artículo 58 y 59 de la Ley
Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da
atención al último punto del Orden del Día. - - - - -



X. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores, y en virtud de que no se registró participación alguna, el Diputado Presidente informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veinte de mayo del año en curso a las ocho horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
DIPUTADA SECRETARIA

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de mayo de 2025.